



## Resolución Directoral

Santa Anita, 28 de setiembre de 2022.

Visto el Expediente N° 22MP-10232-00, conteniendo el Informe N° 015-UFGRD/HHV-22, mediante el cual la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres eleva a la Dirección General el proyecto de "Plan de Contingencia por Elecciones Regionales y Municipales del Hospital Hermilio Valdizán 2022" y solicita su aprobación;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y la preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgos de desastres, y por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprueba su Reglamento;

Que, el artículo 5 de la Ley N° 29664, establece que la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción, ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA, se aprueba el Documento Técnico denominado: "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances de los Programas Presupuestales" dentro de ellos, el Programa Presupuestal N° 068 – denominado "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres";

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2017-SA, se aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021, creando la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros Frente a los Desastres, cuyo objetivo es realizar el seguimiento, fiscalización y emisión del informe de implementación de la Política Nacional de Hospitales Seguros y proponer los ajustes y las mejoras necesarias a este documento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", teniendo como finalidad: "Fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud";



Que, con documento de Visto, la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres solicita la aprobación del proyecto de Plan de Contingencia por Elecciones Regionales y Municipales del Hospital Hermilio Valdizán 2022, el mismo que tiene como finalidad la organización, toma de decisiones inmediatas, gestión de la información y la continuidad operativa en la institución, frente evento natural o producido por el hombre, y como objetivo general responder oportuna y organizadamente el incremento de la demanda de atenciones, producto de los efectos que se deriven durante las elecciones regionales y municipales 2022 y afecten a la jurisdicción a cargo del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, mediante Informe N° 078-UO-OEPE-HHV-2022 y Nota Informativa N° 0091-OEPE-HHV-2022, del 22 de setiembre de 2022, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable al Plan propuesto, el cual cumple con la normativa contenida en la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud"; por lo que, se hace necesario la emisión del respectivo acto resolutivo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 226-OAJ-HHV-2022;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan de Contingencia por Elecciones Regionales y Municipales del Hospital Hermilio Valdizán 2022", el mismo que consta de cincuenta y dos (52) páginas, incluidos siete (7) anexos y que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres se encargue de la difusión, seguimiento y cumplimiento del Plan aprobado por el artículo 1.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, efectúe la publicación de la presente Resolución, en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Hermilio Valdizán"  
Dra. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV/OACH  
DISTRIBUCIÓN:  
OEA  
OEPE  
UFGRD  
OEI  
OAJ

**“PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES  
REGIONALES Y MUNICIPALES DEL HOSPITAL  
HERMILIO VALDIZAN, 2022”**



**Unidad Funcional de la Gestión del Riesgo de Desastres**

**2022**

## ÍNDICE

	PAG
1. Introducción	3
2. Finalidad	3
3. Objetivos	4
4. Base legal	4
5. Ámbito de aplicación	6
6. Contenido	6
6.1. Determinación del escenario de riesgo	6
• Identificación del peligro	6
• Análisis de la vulnerabilidad	6
• Determinación del nivel de riesgo	11
6.2. Organización frente a una emergencia	11
• Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	11
• Sistema Comando Salud	14
6.3. Procedimientos específicos	22
• Procedimiento de preparación para reducir daños a la salud	22
• Procedimientos de alerta	22
• Procedimientos de comando y coordinación	23
• Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud	23
• Procedimiento de continuidad de servicios	24
6.4. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción	24
6.5. Presupuesto y financiamiento	25
6.6. Monitoreo y evaluación	25
7. Anexos	26
• Escenario de riesgo en salud	26
• Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres.	27
• Sistema Comando Salud.	28
• Matriz de actividades y tareas	29
• Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional, telefonía, incluyendo los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) y COE Salud.	30
• Red radial	32





## 1. INTRODUCCIÓN

En el actual escenario de la pandemia por COVID-19, el aumento de los casos de la viruela del mono en Lima Metropolitana, el incumplimiento de las medidas de bioseguridad, el distanciamiento social y uso opcional de mascarilla son medidas que al incumplirlas ponen en riesgo la salud de la población. Sumado a ello el 02 de octubre del presente año se va a desarrollar las Elecciones Regionales y Municipales 2022, según la ONPE, evento que genera la movilización y concentración masiva de las personas en diferentes lugares de la capital y al interior del país, para lo que se estima que más de 33 millones de peruanos aproximadamente deberán cumplir con su deber y la responsabilidad de elegir a sus autoridades a Nivel Nacional.

La movilización de personas, el aumento en la demanda del uso de medios de transporte, la probabilidad de discrepancias entre las agrupaciones políticas, las protestas gremiales y los resultados electorales pueden generar conflictos en la población, disturbios sociales y con ellos ocasionar incidentes con víctimas en masa que conlleve al incremento de la demanda de atención en los establecimientos de salud de la jurisdicción, priorizando Lima Este.



Producto de estos riesgos derivados del evento electoral y en cumplimiento de las responsabilidades de prever estas situaciones, la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) del hospital Hermilio Valdizán, elabora el presente “Plan de Contingencia por elecciones regionales y municipales, 2022” estableciendo los objetivos, las acciones de respuesta hospitalaria enfocados en la Gestión del Riesgo de Desastres; para ello el plan debe ser aprobado a través de una Resolución Directoral con la finalidad de difundir a las áreas competentes.

## 2. FINALIDAD

El presente Plan tiene como finalidad la organización, toma de decisiones inmediatas, gestión de la información y la continuidad operativa en la institución, frente evento natural o producido por el hombre.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Responder oportuna y organizadamente el incremento de la demanda de atenciones, producto de los efectos que se deriven durante las Elecciones Regionales y Municipales 2022 y afecten a la jurisdicción a cargo del Hospital "Hermilio Valdizán".

#### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Socializar el Plan de Contingencia por Elecciones regionales y Municipales 2022 a todo el personal del Hospital Hermilio Valdizán.
- Organizar la Respuesta Hospitalaria según el esquema del Sistema de Comando de Incidentes adaptado al Sector Salud, para la atención de víctimas según prioridades del evento que se presente.
- Coordinar con las instituciones del Ministerio de Salud e instituciones competentes, para la gestión de la información.
- Evaluar y establecer la continuidad operativa.

### 4. BASE LEGAL

- Ley N° 19338, Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28101 Ley de Movilización Nacional y su reglamento.
- Ley N° 28478 Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 017-2011-SA, Creación del Programa Nacional "Sistema de Atención Móvil de Urgencia – SAMU".
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, que aprueba el Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
- Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto.





PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



- Resolución Ministerial N° 088-2012-PCM se aprueba los “Lineamientos Técnicos Generales para la Implementación del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento”
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, mediante Artículo 1, aprobar los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD. "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMED)"
- Resolución Ministerial N°171-2018-PCM, manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ.
- Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 271-2019-DIGERD: “Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud”.
- Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA, que Declara Alerta Roja en los establecimientos de salud y la oferta móvil complementaria instalada a nivel nacional, ante los efectos del COVID 19; y ratifica la Resolución Ministerial N°051-2017/MINSA, que declara alerta amarilla en los establecimientos de salud a nivel de salud, por efectos de lluvias intensas.
- Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, aprobar los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de



Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno”

- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.

## 5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Contingencia será de aplicación en el Hospital Hermilio Valdizán, ante la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso natural o provocado por el hombre, que requiera respuesta inmediata de la institución.

## 6. CONTENIDO

### 6.1 Determinación del Escenario de Riesgo.

Para evaluar el riesgo debemos tener claro los siguientes conceptos:

**Riesgo:** Probables daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad.

**Amenazas:** Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una magnitud y duración determinada.

**Vulnerabilidad:** factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado.

Entonces el riesgo de sufrir está dado por el producto de la amenaza y la vulnerabilidad, siendo esta última en la que debemos ahondar en nuestro plan a fin de lograr disminuirla.

#### 6.1.1. Identificación del peligro

Nuestro país cuenta con antecedentes de eventos donde se evidencia la concentración de personas en masa, disturbios sociales, saqueos, marchas



sindicalistas, sumado a ello la posibilidad de presentarse un evento sísmico, etc, situaciones en donde se estima posibles víctimas, las cuales se deben identificar para la estimación de riesgo. (Anexo N°1 y N°2)

### 6.1.2. Análisis de la vulnerabilidad

En base a la identificación de los peligros, se determinó los elementos expuestos, así como los factores de vulnerabilidad, de los mismos.

#### Vulnerabilidad en la Institución:

Cabe resaltar que el último terremoto que experimento la Ciudad de Lima en el año 1974 tuvo una magnitud de 7.7, el cual tuvo un aproximado de 252 muertos y 3600 heridos; desde entonces Lima no ha sido epicentro de otro evento sísmico similar, el cual nos deje en evidencia un silencio sísmico en la Ciudad de Lima de más de 50 años, a la espera de un movimiento sísmico de 8,8 en la escala de Richter según Hernando Tavera del Instituto Geofísico del Perú; es importante mencionar que **el último ISH** aplicado a la institución, se encuentra en **categoría B**, el cual muestra que las edificaciones del hospital no han presentado daños severo en su arquitectura estructural, así mismo es importante resaltar que la mayoría de la infraestructura es de primer nivel. Debido a ello se viene implementando el plan de intervención del ISH, con la finalidad de minimizar los riesgos.

Considerando que los aumentos de casos de **PANDEMIA POR COVID 19** y casos de **viruela del mono**, generaría una sobredemanda, que llevaría a la afectación del propio personal de salud y alteración del funcionamiento de los servicios de salud, afectando la logística, equipamiento, transporte (ambulancias y otros); suministros (medicamentos, insumos, combustible, alimentos, etc.) y recurso humano así mismo el funcionamiento de los servicios en los momentos de mayor demanda de la población. Según la sala situacional de la emergencia sanitaria:

EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL				
COVID - 19	FECHA	TOTAL CASOS	TOTAL FALLECIDOS	DEPARTAMENTO CON MAYOR CASOS POSITIVOS CONFIRMADO
	9/9/2022	4,121,036	216,003	LIMA 1,772,412
VIRUELA DEL MONO	FECHA	TOTAL CASOS	FALLECIDOS	DEPARTAMENTOS REPORTADAS
	9/9/2022	1760	1	LIMA METROPOLITANA :1407 LIMA PROVINCIAS:16 CALLAO:108 ICA:8 LA LIBERTAD: 92 TACNA:5 LORETO:5 UCAYALI:10 PIURA:8 CUSCO:11 JUNIN: 03 ANCASH:6 AREQUIPA :64 CAJAMARCA: 2 HUANUCO:3 LAMBAYEQUE:7 SAN MARTIN:4 MADRE DE DIOS:1

### ELEMENTOS EXPUESTOS DURANTE EL MANEJO DEL DESASTRE:

#### Recursos Humanos del HHV



N°	PERSONAL	MODALIDAD	CANTIDAD	TOTAL
1	MÉDICO	NOMBRADO	58	115
		CAS	23	
		TERCERO	15	
2	ENFERMERAS	NOMBRADO	75	96
		CAS	13	
		TERCERO	03	
3	TÉCNICOS DE ENFERMERÍA	NOMBRADO	177	150
		CAS	40	
		TERCERO	09	
4	LABORATORIO	NOMBRADO	07	12
		CAS	06	
		TERCERO	0	
5	ADMINISTRATIVOS	NOMBRADO	66	113
		CAS	37	
		TERCERO	28	
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	NOMBRADO	10	22
		CAS	12	
		TERCERO	08	

### CAPACIDAD DE CAMAS

Nº	ÁREAS	NÚMERO
2	PABELLÓN 2	30
3	PABELLÓN 3	15
4	PABELLÓN 4	30
5	PABELLÓN 5	20
6	PABELLÓN 6	20
7	SALA DE OBSERVACIÓN	12
8	SALA COVID	8
9	ÑAÑA	35
<b>TOTAL</b>		<b>170</b>

### EQUIPAMIENTO PARA LA EMERGENCIA

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
Camillas plegables	07
Catres plegables	17
Camilla de rescate	07
Camilla tipo cuchara	01
Cama plegable	07
Camilla rodante	02
Carpas	18
extintores	127

#### Ambientes susceptibles de aumentar la capacidad operativa:

- El Hospital “Hermilio Valdizán” cuenta con una playa de estacionamiento con 650m<sup>2</sup> de área aproximadamente, con capacidad para facilitar la instalación de carpas en caso de emergencias y/o desastres. El área está ocupada por vehículos particulares y del hospital, así mismo también cuenta con un área de grass natural con 2430m<sup>2</sup> como área alterna.
- El Hospital “Hermilio Valdizán” cuenta con 2 accesos a la vía pública, la principal hacia el sur corresponde al Km3.5 de la carretera central, actualmente con limitación a la accesibilidad de transporte por los trabajos de la construcción del Metro de Lima, el segundo acceso hacia el este con la av. La cultura, convirtiéndose como el acceso principal de personas y transporte al Hospital, adicionalmente cuenta con un acceso provisional que colinda con el Hospital Jorge Voto Bernales Corpancho de Es Salud utilizado previo convenio para traslado de pacientes en situaciones de atención de víctimas masivas o desastres.

- Cuenta con un ACV (Área de Concentración de Víctimas), ubicado y señalizado en el estacionamiento para la atención de víctimas.

### AREA DE EXPANSIÓN

AMBIENTES	ÁREA M <sup>2</sup>	AGUA		LUZ		TELÉFONO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
ESTACIONAMIENTO	650 m <sup>2</sup>	x		x			X	Área de expansión para contingencias
CANCHA DEPORTIVA	2430 M <sup>2</sup>	x		x			X	

### SISTEMA DE COMUNICACIÓN

EQUIPO	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	FRECUENCIA
RADIO VHF	01	SI	OCCA 91
RADIO TETRA	01	SI	3500197
VOLKI TOKI	12	SI	
TELÉFONO FIJO HHV	(01) 211-5350	SI	
INTERNET	SI	SI	
TELÉFONO FIJO (ÑAÑA)	(01) 359-2257	SI	

### ALMACENAMIENTO DE AGUA

SISTEMA	CANTIDAD	OPERATIVIDAD
RED PÚBLICA HHV	01	SI
SUBTERRÁNEO HHV	04	SI
CISTERNA HHV	03	SI
POZO SUBTERRÁNEO (HHV)	01	SI
RED PÚBLICA (ÑAÑA)		NO
POZO SUBTERRÁNEO (ÑAÑA)	01	SI

### ENERGÍA ELÉCTRICA

SISTEMA	OPERATIVIDAD
RED PÚBLICA HHV	SI
RED PÚBLICA (ÑAÑA)	SI
GRUPO ELECTRÓGENO HHV	SI, CAPACIDAD 175 KW
GRUPO ELECTRÓGENO (ÑAÑA)	SI, CAPACIDAD 31 KW

### TRANSPORTE

VEHÍCULO	CONDICIÓN	ESTADO	UBICACIÓN
AMBULANCIA TIPO I	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA
AMBULANCIA TIPO II	OPERATIVO	BUENO	
CAMIONETAS (2)	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DE TRANSPORTE
AUTOS (2)	OPERATIVO	BUENO	



## MEDICAMENTOS E INSUMOS

- Se coordina con el Servicio de Farmacia para el stock de medicamentos e insumos.
- Se cuenta con 3 almacenes para resguardo de equipos e insumos adquiridos por la UFGRD para situación de emergencias y/o desastres.

### 6.1.3. Determinación del nivel de riesgo

El hospital "Hermilio Valdizán" se encuentra en el Cono Este, ubicado en zona industrial y colindante con lugares con mayor afluencia de personas, así mismo la cercanía a los mercados como: mercado Productores y mercado Mayorista de Santa Anita que abastecen a todos los distritos de Lima Metropolitana.

#### Daños sobre la infraestructura de salud

Área dañada	Tipo de daño	Nivel
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nutrición</li> <li>• Tanque combustible</li> <li>• Contorno perimétrico del Hospital</li> </ul>	Arquitectónico	Alto
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DRESAM</li> <li>• Farmacia</li> <li>• Edificio</li> <li>• Almacén General</li> <li>• Archivo</li> <li>• Servicios Generales</li> </ul>	Arquitectónico	Medio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ropería de los pabellones</li> <li>• Servicio de Emergencia</li> <li>• Áreas Administrativas</li> <li>• Sub Estación Eléctrica</li> </ul>	Arquitectónico	bajo

#### Daños sobre los servicios básicos y equipamiento

Elemento dañado	Tipo de daño	Nivel
Equipos médicos	caída	alto
Servicio de agua	Ruptura de tuberías	alto
Servicio de energía	Falla de grupo electrógeno	alto
Corte de red telefónica y telefonía móvil	Señal saturada	medio

## Daños sobre la población hospitalaria

Tipo	grave	moderado	leve
Afectación de la integridad física y mental de las personas y trabajadores de la Institución	20%	50%	30%

### 6.2. Organización frente a una emergencia o desastre

#### 6.2.1 Grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres

El Grupo de Trabajo se constituye para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

El Hospital Hermilio Valdizán tiene constituido su Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), aprobado con Resolución Directoral N°055-DG/HHV-2022, formalmente activo.

La UFGRD en calidad de secretaria técnica del GTRD y en coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo, ha formulado "Plan de Contingencia por Elecciones Regionales y Municipales 2022", como referencia y herramienta de trabajo.

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, es presidido por la máxima autoridad ejecutiva del Hospital indelegable y estará integrado por funcionarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Director(a) General (Presidente)
2. Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (Secretario técnico)
3. Director(a) Ejecutivo de Administración
4. Jefe(a) de la Oficina Ejecutivo de Planeamiento Estratégico
5. Jefe de Consulta Externa
6. Jefe del Departamento de Adulto y Geronte
7. Jefe(a) del Departamento de Apoyo al Tratamiento
8. Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnostico
9. Jefe del Centro de Rehabilitación de Niña
10. Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional.

11. Jefe del Servicio de Nutrición
12. Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
13. Jefe(a) del Departamento de Enfermería
14. Jefe(a) de Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

### INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO UFGRD

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO INSTITUCIONAL	CARGO GTGRD	TELÉFONO
1	M.C. Gloria Luz Cueva Vergara	Directora General	Presidenta	957528531
2	Lic. Enf. Carolina Huaylla Vásquez	Responsable del PP 068	Secretaria Técnica	985287954
3	Lic. Adm. Carmen Yallico Castañeda	Director Ejecutivo de Administración	Miembro	963943092
4	Mg. Gloria Amalia Vargas Núñez	Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico	Miembro	991677490
5	M.C. John Richard Loli Depaz	Jefe de Consulta Externa	Miembro	999850778
6	M.C. Edwin Gerardo Apaza Aceituno	Jefe del Dpto. de Salud Mental de Adulto y Geronte	Miembro	971881431
7	Q.F. Marlene Barreda Torres	Jefa del Servicio de Farmacia	Miembro	999784572
8	Dra. Kelly Almendras Jaramillo	Jefa del Dpto. de Apoyo al Diagnostico	Miembro	933527313
9	M.C. Rolando Zegarra Molina	Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña	Miembro	990249235
10	Lic. Vilma Yataco Peña	Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional.	Miembro	957527543
11	Lic. Elisban Vicente Centon Quispe	Jefe del Servicio de Nutrición	Miembro	984136671
12	Sr. Víctor Tello Aliaga	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro	957527601
13	Lic. Lina Nancy Villegas Ccatamayo	Jefa del Dpto. Enfermería	Miembro	945592929
14	Mg. Noemí Paz Flores	Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro	974330631

### FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL GTGRD:

1. Convocar y presidir las sesiones del GTGRD, esta función es indelegable.
2. Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el grupo de trabajo.

3. Constituir e implementar la secretaría técnica.
4. Solicitar a los integrantes del grupo de trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la gestión del riesgo de desastres.
5. Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.
6. Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión de riesgo de desastres.

### **FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA:**

1. Organizar las reuniones del GTGRD, convocados por el presidente (Director General).
2. Proponer al presidente del GTGRD la agenda de sesiones y llevar el registro de actas.
3. Coordinar con los integrantes del GTGRD para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
4. Proponer el programa anual de actividades y realizar el seguimiento de su ejecución.
5. Proponer el reglamento Interno de funcionamiento del grupo de trabajo.

### **FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD):**

1. Participar de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
2. Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos relacionados a GRD, en el área donde corresponde.



3. Informar trimestralmente los avances de la implementación de los procesos de GRD en su área.
4. Participar obligatoriamente en las sesiones del GTGRD del Hospital.

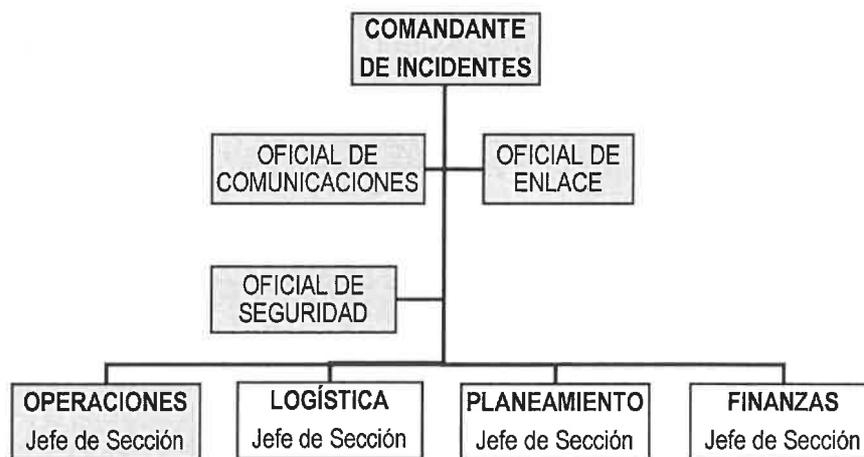
### 6.2.2. Sistema Comando Salud – SCS

El hospital Hermilio Valdizán establece del desarrollo en un sistema de organización, comando y comunicaciones denominado Sistema Comando Salud (SCS), que se está implementado en los simulacros y contingencias de alto riesgo, emergencias masivas y desastres. (Anexo N°4)

Este SCS adapta la doctrina y terminología del Sistema Comando de Incidentes (SCI), formando parte de esta a través de la rama de salud e integrando el Comando Unificado de primera respuesta.

### Sistema comando de incidente

Organización de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud



Fuente: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

### TARJETAS DE ACCIÓN

Las tarjetas de acción que deben activarse frente a una emergencia en el Hospital “Hermilio Valdizán”, como mínimo son: comandante de incidente, operaciones, seguridad, enlace y comunicaciones; en el caso del Centro Rehabilitación de Ñaña deberán activarse según el evento y necesidades presentadas.

## TARJETA DE ACCCIÓN DEL PUESTO DE COMANDO (PC)

<b>Equipo:</b> Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<b>Ubicación:</b> Puesto de Comando	<b>Teléfono:</b> (01)211-5350 <b>Radio VHF:</b> OCCA 91 <b>Radio tetra:</b> 3500197
<b>Procedimiento:</b> Ejecutar las acciones de gestión en la situación de emergencia. <b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar y habilitar el PC.</li> <li>• Desarrollar las actividades de coordinación y gestión durante la respuesta hospitalaria.</li> <li>• Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre.</li> <li>• Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias.</li> <li>• Ser el nexo entre el grupo operativo y el GTGRD.</li> <li>• Gestionar los recursos y disponer de ellos durante la emergencia.</li> <li>• Dar por finalizado la respuesta hospitalaria operativa y preparar el informe de la emergencia.</li> </ul>		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Director(a) del Hospital, jefe del servicio de emergencia o Médico Jefe de Guardia.</li> <li>▪ Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul>
<b>Jefe de Equipo:</b> Director(a) del Hospital "Hermilio Valdizán" <b>Alternos:</b> Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia.		<b>Supervisor:</b> DIGERD/MINSA



## TARJETA DE ACCIÓN DEL COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197</b>
<p><b>Objetivo:</b> Es la más alta autoridad del SCS consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos durante la emergencia, por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.</p> <p><b>Tareas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumir el mando, autoridad durante la emergencia de acuerdo a la política de GRD, instalar el Puesto de Comando y desarrollar los procedimientos de Respuesta Hospitalaria.</li> <li>• Designar funciones según tarjetas de acción. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Primero</b>, designar al Oficial de Seguridad ( evaluación del EDAN)</li> <li>✓ <b>Segundo</b>, designar Oficial de Comunicaciones (<i>Primer Reporte</i> - Priorizar necesidades, 30 minutos, 2 horas, 6 horas, 12 horas, 24 horas y 72 horas)</li> <li>✓ <b>Tercero</b>, designar al Jefe de Operaciones, coordinar con Brigadistas en Salud (evacuación a zonas de seguridad, búsqueda y rescate de víctimas) Área de Concentración de Víctimas (atención médica y salud mental), continuidad operativa de los Servicios de Salud.</li> <li>✓ <b>Cuarto</b>, designar al Oficial de Enlace, establece coordinación con otras instituciones de primera respuesta (DIRIS, COE SALUD/MINSA, SAMU, policía, bomberos, etc.)</li> <li>✓ <b>Quinto</b>, designar al Jefe de Logística, verifica las telecomunicaciones con el GTGRD, y coordinación con almacén, farmacia, según las necesidades.</li> <li>✓ <b>Sexto</b>, designa al Jefe de Presupuesto, quien informará la disponibilidad presupuestal según necesidades en función al reporte EDAN Salud.</li> <li>✓ <b>Séptimo</b>, designar al Jefe de Planificación, quien anotará y hará seguimiento estricto al Plan de Acción Inicial del equipo del SCS, efectuará la retroalimentación en las reuniones de evaluación del Plan de Acción.</li> </ul> </li> <li>• Elaborar el Plan de Acción Inicial con los recursos disponibles y establecer las acciones iniciales.</li> <li>• Remitir a los 30 minutos, 2 horas, 4 horas, 6 horas y 8 horas, el reporte rápido de las necesidades en función al EDAN Salud; en caso del CRÑ debe realizar el reporte al Hospital "Hermilio Valdizán" desde el hospital se harán los reportes a DIRIS Lima Este Y COE SALUD.</li> <li>• En caso el evento demande varias horas, el Comandante de Incidente puede delegar o transferir el mando con los respectivos reportes.</li> <li>• Establecer reuniones para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (12 horas, 24 horas y 72 horas) hasta dar por concluida la emergencia.</li> <li>• Reevaluar el Plan de Acción, realizar ajustes y al término de la emergencia elaborar el informe final.</li> <li>• Coordinar con el Jefe de Logística y Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - Presupuesto, la priorización de recursos en función al EDAN Salud.</li> <li>• Autorizar la entrega de información a los medios noticieros.</li> <li>• Asegurar que el reporte post-incidente estén completos.</li> <li>• Presentar el informe final.</li> </ul>		<p><b>Conformantes del equipo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Director(a) del Hospital</li> <li>▪ Jefe de servicio de emergencia.</li> <li>▪ Jefe guardia del Servicio de Emergencia.</li> </ul>
<p>Jefe de Equipo: Director (a) del Hospital / Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia</p>		<p>Supervisor: DIGERD/MINSA</p>

## TARJETA DE ACCIÓN OPERACIONES

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197</b>
<b>Objetivo:</b> Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados a la emergencia. Maneja todas las actividades operativas. Es una de las primeras tarjetas que debe activarse.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe del Servicio de Emergencia</li> <li>▪ Médico Jefe de la Guardia</li> <li>▪ Supervisora de Enfermería</li> <li>▪ Personal del Servicio de Emergencia</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa, implementa y ejecuta el Plan de Acción Inicial.</li> <li>• Determinar las estrategias y tácticas durante la emergencia.</li> <li>• Define el área de expansión hospitalaria, área de concentración de víctimas, donde se realiza el triaje y atención de víctimas (según prioridades).</li> <li>• Organiza las brigadas hospitalarias.</li> <li>• Indica el desplazamiento de la logística de los almacenes.</li> <li>• Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.</li> </ul>		
Jefe de Sección: Jefe del Servicio de Emergencia / Médico de Guardia del Servicio de Emergencia.		Supervisor: Comando de Incidentes



## TARJETA DE ACCIÓN SEGURIDAD

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197</b>
<b>Objetivo:</b> Proporcionar seguridad al personal y al patrimonio institucional e impedir acceso a zonas peligrosas.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales.</li> <li>▪ Supervisor de Seguridad.</li> <li>▪ Personal de seguridad</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar control en puertas periféricas y servicios con acceso restringidos (emergencias, hospitalización, casa de fuerza, almacenes y farmacia), control de flujo peatonal y vehicular.</li> <li>• Identificar, acordonar e impedir el acceso las zonas de riesgos, identificadas en zona de impacto.</li> <li>• Coordinar con los brigadista de evacuación las zonas de seguridad.</li> <li>• Consolidar la información de las necesidades según el formato EDAN Salud.</li> <li>• Consolidar la información a través de listas de chequeo del personal afectado (víctimas), informar al Comandante de Salud, a fin de dar conocimiento público.</li> </ul>		
▪ Jefe de Sección: Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales.		Supervisor: comando de incidentes (CI)

### TARJETA DE ACCIÓN COMUNICACIONES

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197</b>
<b>Objetivo:</b> Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para la prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el CI.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo de Trabajo de Imagen Institucional o afines</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maneja la información de cómo se ha desarrollado el evento.</li> <li>• Prepara los comunicados para los medios de prensa y público en general, previa autorización del comandante de incidentes.</li> <li>• Coordinar las comunicaciones con el Sistema Comando Salud (radio walkie talkie).</li> <li>• Recibe y emite mensajes indispensables a través de la radio VHF-servicio de emergencia u otra línea de comunicaciones.</li> <li>• Capta información de otras instituciones hospitalarias sobre la situación del evento.</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional.		<b>Supervisor:</b> comando de incidentes (CI)



### TARJETA DE ACCIÓN DE ENLACE

<b>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Ubicación: Puesto de Comando</b>	<b>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197</b>
<b>Objetivo:</b> Es el contacto entre el lugar de los hechos y otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo de Dirección Adjunta o afines</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• coordinar con otras instituciones la respuesta articulada, al obtener un reporte rápido del Comandante de Salud sobre la situación del evento.</li> <li>• Establecer líneas de comunicación operativas con los representantes de otras instituciones, directorio (anexo N°10).</li> <li>• Coordinar las referencias y contrareferencia de pacientes según prioridad.</li> <li>• Coordinar con la sección de Operaciones para la continuidad de los servicios de salud y con la sección de Logística para la continuidad de los servicios básicos (insumos, agua, servicio eléctrico y alimentos).</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Director(a) Adjunta.		<b>Supervisor:</b> comando de incidentes (CI)

## 6.3. Procedimientos específicos

### 6.3.1. Procedimientos de preparación para reducir daños en salud

- Organizar al GTGRD del hospital "Hermilio Valdizán" para los procesos de prevención, preparación y respuesta ante la contingencia.
- Sensibilizar sobre la Gestión del Riesgo de Desastres a pacientes, familiares y personal de la institución.
- Difundir documentos técnicos, planes de contingencias y Guías de Atención de Víctimas necesarios para la Respuesta Hospitalaria.
- Desarrollar capacitaciones al personal de salud para la respuesta frente a riesgos y daños posibles.
- Coordinar con el Servicio de Emergencias y el Departamento de Enfermería, sobre las acciones de respuesta frente a la emergencia y/o desastre y para la gestión de la información.

### 6.3.2. Procedimiento de alerta.

Las acciones a ejecutar dependen de la emergencia a presentarse durante los días de contingencia por las elecciones municipales y regionales 2022.

Cabe resaltar que el país se encuentra en **Alerta roja**, según la Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA, los establecimientos de salud y la oferta móvil complementaria instalada a nivel nacional, ante los efectos del COVID 19; y ratifican la Resolución Ministerial N°051-2017/MINSA, que declara **Alerta amarilla** en los establecimientos de salud a nivel de salud, por efectos de lluvias intensas. **(Anexo N°3)**

**Alerta verde.** Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación.

**Alerta Amarilla.** Situación ante la inminencia o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación para posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.

**Alerta Roja.** Situación declarada por la autoridad sanitaria para activar las acciones de respuesta ante la verificación de ocurrencia de daños sobre la población, sus bienes su entorno para su atención y control.

### 6.3.3. Procedimientos de comando y coordinación

El Comandante de Incidente es quien COMANDA la emergencia, así mismo es quien habilita y designa la tarjeta de acción del Sistema Comando Salud (SCS), la tarjeta de acción de ENLACE, quien se encarga de realizar las coordinaciones interinstitucionales en seguridad y Servicios de Salud que se necesiten según la emergencia:

- ✓ Policía Nacional del Perú.
- ✓ Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- ✓ Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad de Santa Anita.
- ✓ Servicio de Atención Móvil de Urgencia (SAMU).
- ✓ Instituciones de Salud.
- ✓ COE SALUD, DIRIS LIMA ESTE, DIGERD/MINSA.



Se reúnen en el puesto de comando, desde los primeros momentos posteriores a la ocurrencia del evento para coordinar las actividades de respuesta ante la llegada de víctimas y probables daños que afecten la continuidad operativa.

### 6.3.4. Procedimientos de respuesta para la organización de la atención de salud

Establecer las acciones para la atención de víctimas en situaciones de emergencia o desastres considerando el tipo de evento, requerimiento y gestión de información generada en tiempo real, organización, activación del SCS y tarjetas de acción, a fin de minimizar los daños. Está enfocado en la atención de víctimas las primeras 72 horas después del evento.

Las acciones claves son:

- **Conocer la situación:** una vez producido el evento, es de vital importancia conocer la situación de lo que paso, para actuar de manera coherente y eficaz.
- **Activación y despliegue de recursos humanos y materiales:** la ejecución de tareas requiere de la activación y despliegue de recursos humanos y materiales disponibles.
- **Coordinación de acciones de respuesta:** los mecanismos de coordinación con todos los actores intervinientes, así como las acciones a desarrollar durante la atención de la emergencia serán claves para la contingencia.
- **Desmovilización:** es posible que actores de otros niveles locales, dejen de hacer sus actividades normales para apoyar las tareas de respuesta, con la finalidad de no afectar sus funciones normales se procurara la desmovilización de los mismos en el menor tiempo posible, dejando las tareas de recuperación a otro personal que pueda asumir las mismas claramente establecidos.
- **Procedimientos para la atención de salud y salud mental según sea el caso, el hospital "Hermilio Valdizán"** institución especializada en Salud Mental y Psiquiatría, activará su Brigada de Salud Mental para cualquier evento a presentarse donde se considere el tipo de evento y según requerimiento y gestión de información generada en tiempo real.



### **Atención en el foco del evento**

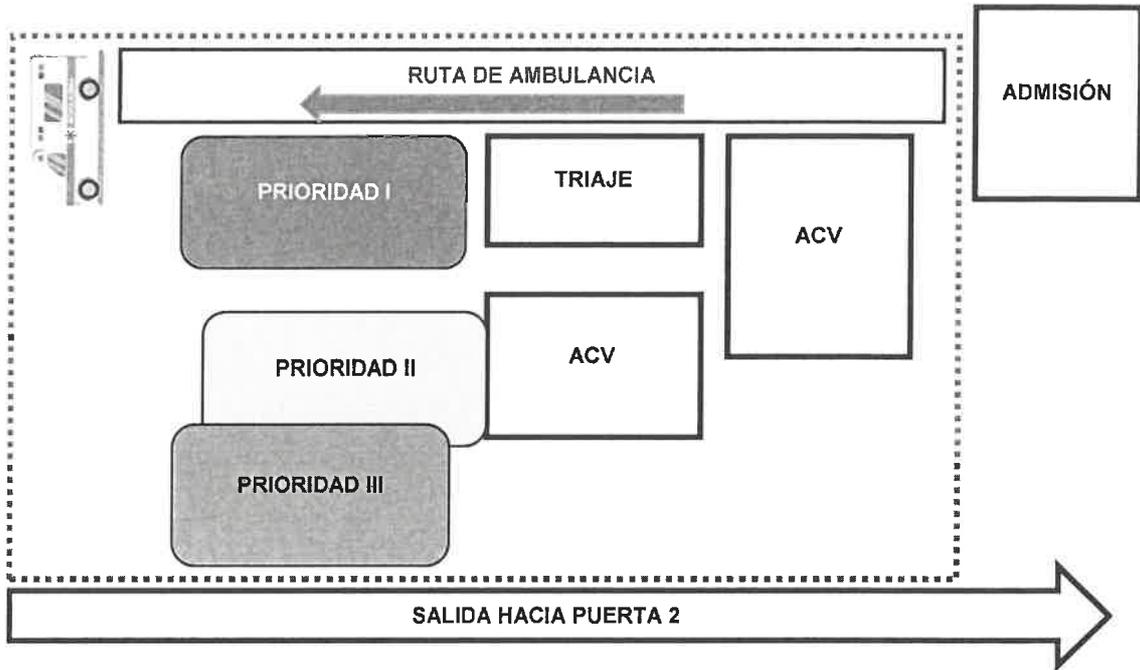
Conjunto de procedimientos médicos aplicado en el foco del evento, que abarca desde la búsqueda activa de personas afectadas, hasta su estabilización y preparación para la referencia a una IPRESS de mayor nivel resolutivo, de ser necesario, para su atención final.

Brindar atención inicial de casos de urgencias y emergencias, en el Área de Concentración de Víctimas, realizar el triaje de víctimas según prioridades, de ser necesario realizar referencia a IPRESS de mayor nivel resolutivo.

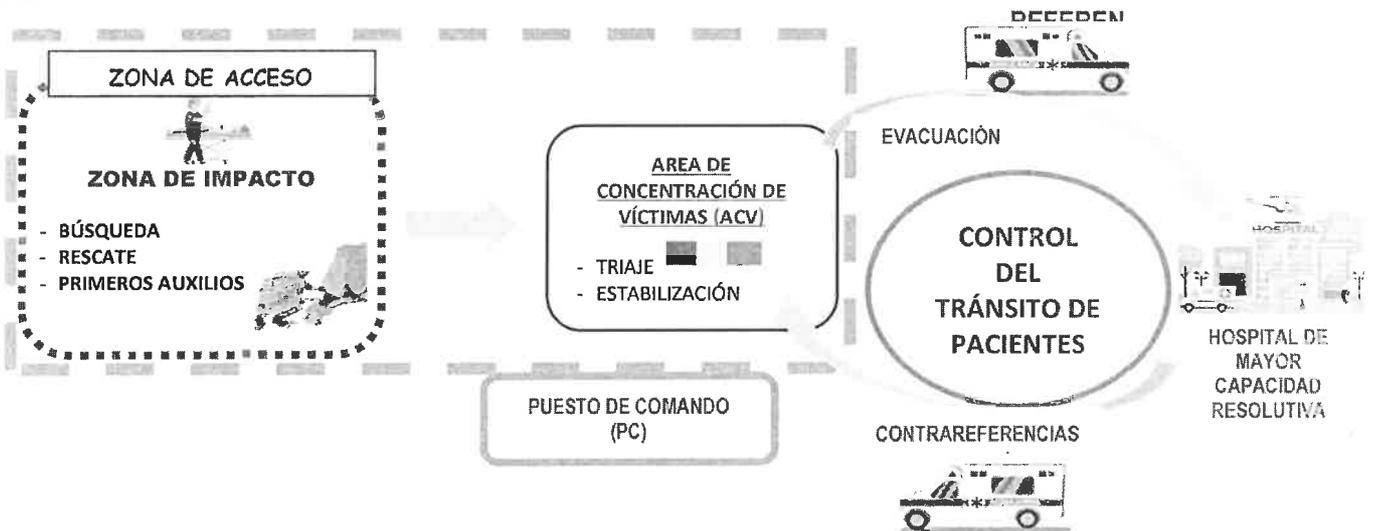


**Organización para la respuesta:**

**AREA DE EXPANSIÓN DEL ESTACIONAMIENTO**



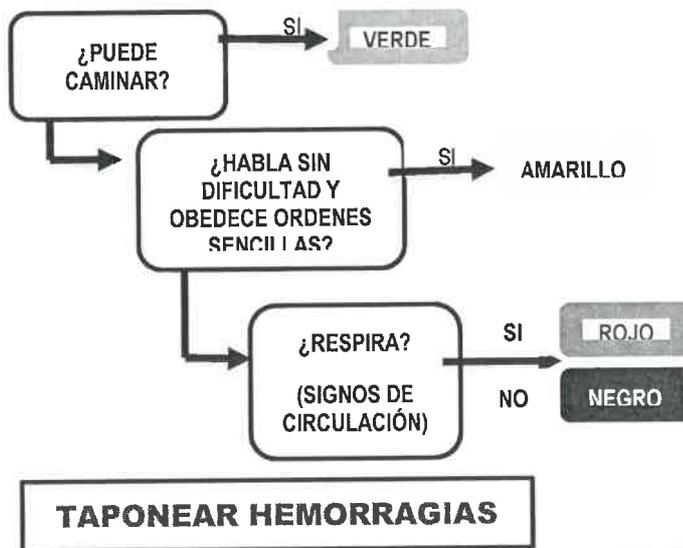
**FLUJO DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS**



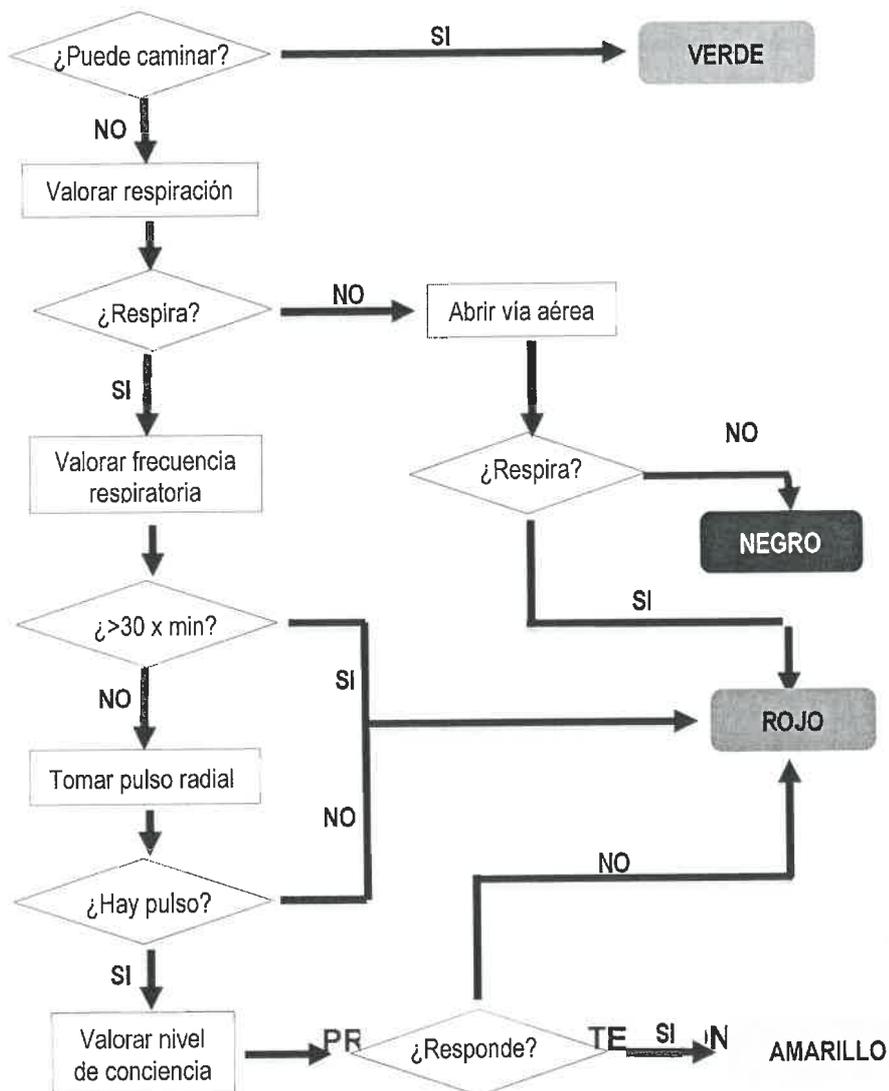
## TRIAJE DE VÍCTIMAS- TRIAJE SHORT

**TRIAJE SHORT**  
(Personal no sanitario)

**S**ALE CAMINANDO  
**H**ABLA SIN DIFICULTAD  
**O**BEDECE ÓRDENES SENCILLAS  
**R**ESPIRA  
**T**APONEAR HEMORRAGIAS



## TRIAJE S.T.A.R.T. (Personal de Salud)



COLOR	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
	Prioridad 1	Requiere tratamiento y estabilización inmediata	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Paro Cardio Respiratorio presenciado</li> <li>- Shock de cualquier caso</li> <li>- Dificultad respiratoria</li> <li>- TEC grave</li> <li>- Hemorragia de gran volumen</li> </ul>
	Prioridad 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sin riesgo vital inmediato</li> <li>- Puede esperar máximo 1 hora sin ser atendidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Riesgo de shock</li> <li>- Fractura abierta de fémur</li> <li>- Fractura de pelvis</li> <li>- Quemaduras graves</li> <li>- Perdida de la conciencia</li> <li>- Traumatismo craneoencefálico</li> </ul>
	Prioridad 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puede esperar sin riesgo vital</li> <li>- Su asistencia puede retrasarse entre 4 a 6 horas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fracturas menores</li> <li>- Heridas o quemaduras</li> <li>- Contusiones y/o abrasiones</li> <li>- ansiedad</li> </ul>
	Prioridad 4	Fallecido	

### TARJETAS DE CLASIFICACIÓN DE VÍCTIMAS



**PERU  
CLASIFICACION DE VICTIMAS**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
 Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Procedencia: \_\_\_\_\_  
 Tipo de Accidente: \_\_\_\_\_

Lecturas: \_\_\_\_\_

I	IV	I
II	IV	II
III	IV	III

**TRATAMIENTO INICIAL  
PREHOSPITALARIO**

Hora: \_\_\_\_\_  
 Hora: \_\_\_\_\_  
 Hora: \_\_\_\_\_  
 Hora: \_\_\_\_\_  
 Hora: \_\_\_\_\_

Responsable: \_\_\_\_\_

**TRATAMIENTO INICIAL  
EN EL HOSPITAL**

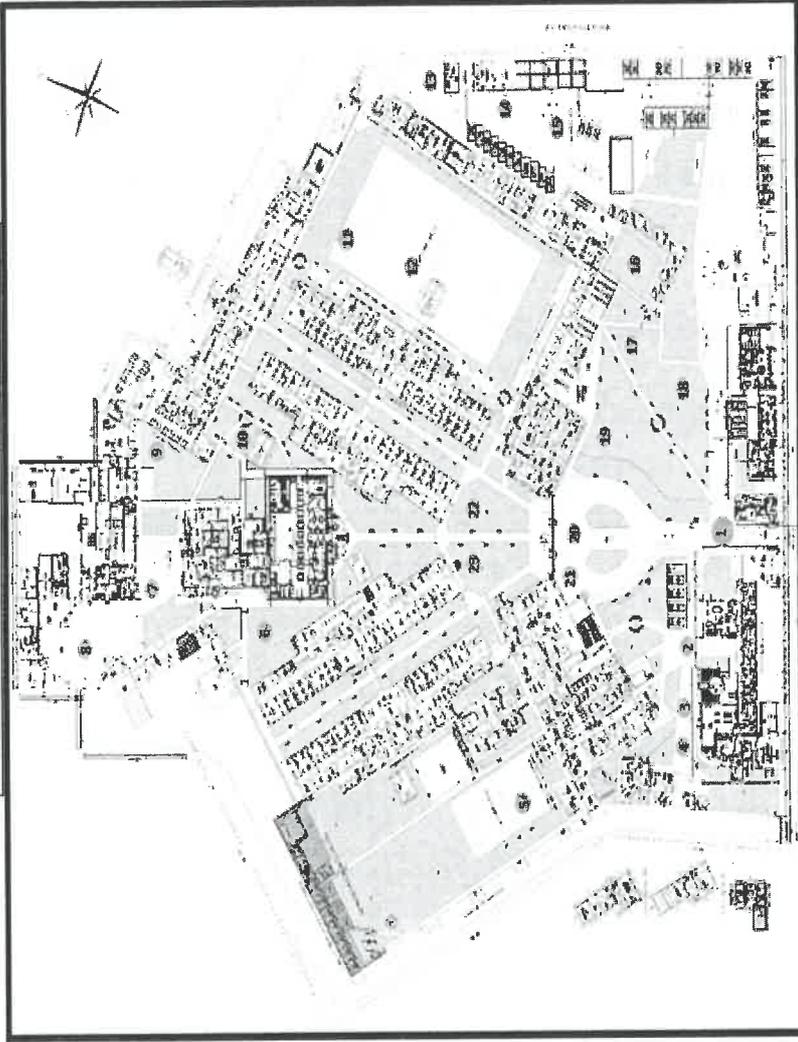
Hora: \_\_\_\_\_  
 Hora: \_\_\_\_\_  
 Hora: \_\_\_\_\_  
 Hora: \_\_\_\_\_

Pa

I	IV	I
II	IV	II
III	IV	III



# ZONAS DE SEGURIDAD



- 1.- PUERTA PRINCIPAL:**
  - Relaciones Públicas
  - Mesa de parte
  - Residencia médica (puerta lateral)
- 2.- FRENTE A ESTACIONAMIENTO DE AMBULANCIA:**
  - Residencia (auditorio)
  - Psicología diagnóstico
  - Encesfalograma
  - Neurología
  - Laboratorio
- 3.- FRENTE A EMERGENCIA:**
  - Emergencia
  - Farmacia
- 4.- FRENTE A SALUD OCUPACIONAL:**
  - Salud ocupacional
  - Departamento de Familia
  - Farmacia (almacén)
  - Edificio
- 5.- CANCHA DEPORTIVA DE FULBITO:**
  - DSMNA
  - DAMOC
- 6.- FRENTE A COPIO:**
  - Acopio
  - Sub estación eléctrica y grupo electrogeno
  - DRESAM (área administrativa y talleres)
  - Nutrición (comedor y vestidores)
- 7.- FRENTE A PATRIMONIO:**
  - Nutrición (cocina y área administrativa)
  - Lavandería
  - Patrimonio
  - Aula San Marcos
  - Archivo
  - Imprenta
- 8.- FRENTE AL MACEN GENERAL:**
  - Almacén general
  - Costura
  - OSGM (maestranza)

- 10.- FRENTE A PAB. 6:**
  - Pabellón 6 (área administrativa)
  - Farmacia (almacén ex gimnasio)
  - DRESAM (sala audiovisual, biblioteca y vestuarios)
- 11.- FRENTE A FARMACIA DE HOSPITALIZACIÓN:**
  - Pabellón 5
  - Central de esterilización
  - Farmacia hospitalización
- 12.- CAMPO DEPORTIVO:**
  - Pabellón 1
  - Gimnasio
  - Vestidores enfermeras (os)
  - Vestidores personal técnicas (os)
- 13.- FRENTE A UFGRD:**
  - Transporte
  - UFGRD
  - Sindicatos
- 14.- FRENTE ARCHIVO CENTRAL:**
  - Estadística
  - Archivo de Historias Clínica
  - Oficina de la Calidad
  - Oficina de Epidemiología y Salud Mental
- 15.- FRENTE A SERVICIO SOCIAL:**
  - Oficina del SJS
  - Servicio Social
  - Oficina de Capacitación
  - Admisión
  - Referencia y contrarreferencia
- 16.- FRENTE A MEDICINA GENERAL:**
  - Lactario
  - Sub CAFAE-HHV
  - Consultorios 13, 14, 15

- 18.- FRENTE A PROMOCION DE LA SALUD:**
  - Promoción de la Salud
  - PAUS y Psicodinámica
  - Almacén de la UFGRD – Puesto de Comando
- 19.- FRENTE AL TRIAJE DE CONSULTORIO:**
  - Consultorio 1, 2, 3, 4, 5 Y 12
  - Triaje de enfermería
  - Oficina de Logística
- 20.- ROTONDA PRINCIPAL:**
  - Oficina de economía
- 21.- FRENTE A SALA COVID:**
  - Sala COVID
- 22.- FRENTE AL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA:**
  - Pabellón 2
  - Oficina de Personal
  - Departamento de Enfermería
- 23.- FRENTE ADICIONES DAMIAS:**
  - Pabellón 3
  - Pabellón 4



## MENSAJERÍA DE VOZ

### ¿Cómo accedes al servicio 119?

#### Mensaje de voz en caso de emergencia

##### Para DEJAR un mensaje de voz en caso de emergencia

- Marca el 119 + 1 + N° celular elegido
- Marca el 119 + 1 + código de departamento + N° de teléfono fijo elegido

##### Para ESCUCHAR un mensaje de voz en caso de emergencia

- Marca el 119 + 2 + N° celular elegido
- Marca el 119 + 2 + código de departamento + N° de teléfono fijo elegido



**OJO:** en caso se saturen las líneas telefónicas y no se pueda acceder a la línea 119, se puede utilizar los **MENSAJES DE TEXTO O MENSAJES DE VOZ...** no saturemos las líneas telefónicas haciendo llamadas.

### 6.3.5. Procedimientos para la continuidad de servicio

Asegurar la continuidad operativa de los servicios de salud, priorizando las funciones críticas y necesidades de la población; así mismo identificando las amenazas, riesgos y vulnerabilidades del impacto desencadenado por la emergencia, priorizando los que afectan a la salud.

<b>ACCIONES COMPLEMENTARIAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades sanitarias de manera integral (vigilancia y control vectorial).</li> <li>• Calidad de agua para consumo humano, manejo de residuos sólidos.</li> <li>• Monitoreo y evaluación de los daños, mediante “Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades” (EDAN), debido a efectos ocasionados.</li> <li>• Ampliación del horario de atención según demanda, dotándose de personal profesional y técnico necesario.</li> <li>• Capacitación del personal de salud, en la atención de enfermedades emergentes a consecuencia de los eventos adversos.</li> </ul>

### 6.4 Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción

De presentarse un evento, existe la posibilidad del colapso en la infraestructura de la institución, por ello se debe considerar los procesos de continuidad operativa de los servicios y las líneas de acción involucradas, así mismo la posibilidad de ampliar el área de EXPANSION ASISTENCIAL ante la sobredemanda de pacientes.



<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Implementación y socialización de los riesgos potenciales, daños a la salud de las personas y de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inventario de los recursos disponibles equipamiento biomédico, personal de salud, ambulancia.</li> <li>- Implementación de EMED y Sala de crisis para el consolidado de la información de los riesgos procedentes del evento</li> </ul>	UFGRD PATRIMONIO RR. HH GTGRD
Fortalecer la seguridad funcional de los servicios críticos	Revisión de la recarga de extintores Mantener abiertas y libres sin obstáculos las puertas rutas de evacuación	GTGRD, SERV.GENERALES, MANTENIMIENTO
Asegurar provisión suficiente y oportuna de medicamentos e insumos médicos	Elaborar las necesidades de medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo a la demanda esperada	FARMACIA
Vigilancia epidemiología	Notificación diaria de la vigilancia Vigilancia epidemiológica, control de brotes	EPIDEMIOLOGÍA
Fortalecimiento de las competencias y capacidades para aplicación de medidas de prevención ambiental	Capacitación al personal de salud en aplicación de medidas de bioseguridad Materiales de bioseguridad	SALUD AMBIENTAL

## 6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

La Institución, financia las actividades del presente plan de acuerdo a su presupuesto regular y otras fuentes de financiamiento, en el marco de sus competencias está comprendida el Programa Presupuestal PP 068 en donde se habilita la cadena de emergencia 5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA y otras fuentes de financiamiento en caso se promulgue Emergencia Nacional.

En el caso de la demanda adicional, de ser necesaria se solicitará y habilitará en el marco del Artículo 64 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, que indica "Autorización para efectuar modificaciones presupuestarias para la preparación ante el peligro inminente y la atención de desastres.

## 6.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la ejecución del plan, estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres quienes elaborarán las necesidades de atención prioritarias en los escenarios de su competencia, asimismo supervisarán los procesos antes, durante y después, de tal manera remitirán previo a la ejecución las acciones de preparación, y las necesidades al término del evento, así mismo presentarán el consolidado de acciones ejecutadas.



7.- ANEXOS

ANEXO N° 1

ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD

ESCENARIO DE RIESGO	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIA
<p><b>COLAPSO FÍSICO PARCIAL / TOTAL DEL HOSPITAL.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños estructurales y no estructurales generados por el sismo y las condiciones del terreno.</li> <li>• Eventos posteriores al sismo (incendio explosiones).</li> <li>• Falta de atención por parte de bomberos y equipos de rescate.</li> <li>• Réplicas del sismo que generan más daños.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Heridos entre el personal y ocupantes del establecimiento.</li> <li>• Daños y pérdidas de los bienes, materiales e insumos médicos.</li> <li>• Interrupción de líneas vitales</li> <li>• Salida de operación del servicio de salud.</li> <li>• Demanda No Atendida</li> <li>• Incremento de las referencias a otros establecimientos de salud.</li> </ul>
<p><b>COLAPSO FUNCIONAL DEL HOSPITAL.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interrupción del suministro de agua, energía y gases medicinales.</li> <li>• Falta de stock de medicamentos e insumos médicos.</li> <li>• Ausencia de personal.</li> <li>• Desorganización y falta de planes para la respuesta.</li> <li>• Sobredemanda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interrupción de los servicios críticos.</li> <li>• Demanda No atendida.</li> <li>• Incremento de las referencias a otros establecimientos de salud.</li> </ul>





<p style="text-align: center;"><b>AISLAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL HOSPITAL.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños en las vías de comunicación (calles, avenidas y puentes).</li> <li>• Interrupción de las vías comunicación debido a escombros.</li> <li>• Ausencia de medios de transporte.</li> <li>• Inseguridad en el entorno del establecimiento de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitaciones del acceso a pacientes.</li> <li>• Limitaciones del acceso al personal.</li> <li>• Interrupción de la cadena de medicamentos y suministros</li> <li>• Imposibilidad de apoyo para control de siniestros y provisión de recursos.</li> <li>• Interrupción de los servicios críticos y de la referencia a otros establecimientos de salud.</li> <li>• Demanda no atendida.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>ROBOS Y SAQUEOS AL HOSPITAL.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de seguridad en el perímetro del establecimiento.</li> <li>• Falla del sistema de seguridad interna del establecimiento.</li> <li>• Exposición de las áreas internas del establecimiento debido a la caída de los muros perimétricos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingreso de personas extrañas al establecimiento de salud.</li> <li>• Sustracción de bienes, materiales e insumos médicos.</li> <li>• Peligro de agresión al personal y ocupantes del establecimiento.</li> <li>• Limitaciones a la atención de emergencia.</li> <li>• Fuga de pacientes</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>SISMOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área geográfica ubicada en el Circulo del Fuego por su alto nivel de actividad sísmica.</li> <li>• Construcción de la infraestructura de mayor de 50 años de antigüedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Heridos y fallecidos entre los ocupantes del Hospital.</li> <li>• Afectación psicológica a la mayoría de los presentes.</li> <li>• Abandono por parte del personal asistencial.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deterioro de la calidad de los suelos por la construcción de la Lime 2 del metro de Lima</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación grave a la infraestructura hospitalaria edificaciones antiguas.</li> <li>• Afectación y/o pérdida de equipos, mobiliario e insumos.</li> <li>• Interrupción de suministro de servicios básicos</li> <li>• Afectación de la capacidad para la coordinación de acciones de respuesta a emergencias y desastres.</li> </ul>
<b>INCENDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia en las instalaciones de material combustible e inflamable.</li> <li>• Corto circuitos por cables expuestos al medio ambiente sin canalización y protección.</li> <li>• Fuga de gas en el área de cocina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quemaduras, asfixia</li> <li>• Afectación psicológica a la mayoría de las personas.</li> <li>• Perdida de mobiliario, equipos e insumos.</li> <li>• Interrupción de suministro de servicios básicos.</li> </ul>
<b>EXPLOSIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de equipo de alta presión como calderos, marmitas, balones de gas y otros gases</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Heridos y fallecidos de personas del entorno al área de la explosión.</li> <li>• Afectación grave a la infraestructura, equipos y materiales.</li> <li>• Interrupción del servicio o servicios afectados</li> <li>• Colapso estructural por efectos de la explosión y las esquivas</li> </ul>





<p><b>DERRAME Y/O FUGA DE MATERIALES PELIGROSOS MATPEL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cercanías a la carretera central vía principal de transporte de materiales peligroso con destino a las minas y empresas ubicadas en la región central del Perú.</li><li>• Presencia de materiales peligrosos en las instalaciones del hospital, como balones de gas, oxígeno, combustibles, inflamables, aceites y otros</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los síntomas y signos pueden ser locales (ojos, piel, vías respiratorias o gastrointestinal), sistémicos o ambos.</li><li>• Los materiales, alimentos frescos (frutas, verduras, etc.), así como los enlatados y embotellados, pueden verse afectados debido a la contaminación.</li><li>• El hospital (así como las vías de acceso a los mismos) pueden estar localizados dentro de la zona tóxica. Si es así, no habrá posibilidades de prestar el servicio con normalidad ni de recibir nuevos pacientes por un periodo prolongado.</li></ul>
--	--	--

Fuente: Índice de Seguridad Hospitalario (ISH) 2020.



ANEXO N° 2

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS AMENAZA/PELIGRO

EVENTO	ORIGEN	OCURRENCIA	CARACTERÍSTICAS	MAGNITUD	DURACIÓN	IMPACTO
<b>ACCIDENTE DE TRÁNSITO</b>	Antrópico	Medianamente probable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del flujo vehicular en la carretera</li> <li>• Conductores en estado de ebriedad</li> <li>• Peatones imprudentes</li> <li>• Vehículos sin revisión técnica</li> </ul>	Moderado		Daño moderado a la vida y salud de las personas por accidentes de tránsito, volcaduras y explosiones vehiculares
<b>CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS EN MASA</b>	Antrópico	Medianamente probable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aglomeraciones de personas</li> <li>• Caídas</li> <li>• Contusiones</li> <li>• asfixias</li> </ul>	Moderado	Desde el viernes 30 de setiembre al lunes 03 de octubre del 2022	Daño moderado a la vida y salud de las personas por exceso de aforo
<b>INCENDIOS</b>	Antrópico	Medianamente probable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conexiones de las instalaciones eléctricas</li> <li>• Altares domésticos, uso de velas</li> <li>• Sobrecarga de energía</li> <li>• Fuga de gas</li> <li>• Uso de artefactos pirotécnicos</li> </ul>	Moderado		Daño moderado a la vida y salud de las personas por quemaduras e intoxicaciones, daños a la infraestructura dificultad para la continuidad de los servicios de salud.
<b>VIOLENCIA SOCIAL</b>	Antrópico	Medianamente probable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Robos</li> <li>• Vandalismos</li> <li>• Saqueos</li> </ul>	Moderado a severo		Daño de moderado a severo a la vida y salud de las





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizan

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



<p><b>SISMOS</b></p> <p>Natural</p> <p>Medianamente probable</p>	<p>• Disturbios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Silencio sísmico por más de 50 años.</li> <li>• 548 eventos sísmicos desde inicios del año hasta la agosto del presente año.</li> <li>• Evaluación estructural institucional.</li> </ul> <p>Moderado a severo</p>	<p>personas, pérdidas materiales y económicas.</p> <p>Daño de moderado a severo frente a un evento natural de gran magnitud con lesiones y daños a la vida y salud de las personas y daños a la infraestructura.</p>
<p><b>PANDEMIA POR COVID 19</b></p> <p>Antrópico</p> <p>Medianamente probable</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios oscilantes durante el desarrollo de la 4ta ola por pandemia de COVID 19.</li> <li>• Aumento de casos positivos en las instituciones de salud.</li> <li>• Brechas en los esquemas de vacunación contra la COVID 19.</li> </ul> <p>Moderado a severo</p>	<p>Daños moderado a severo que afecte a las salud de las personas</p>
<p><b>VIRUELA DE MONO</b></p> <p>Antrópico</p> <p>Medianamente probable</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alerta epidemiológica por aumento de casos en el Perú; del cual la ciudad de Lima es la provincia con más casos positivos, siendo el distrito de San Martín de Porres quienes presentan mayor caso</li> </ul> <p>Moderado</p>	<p>Daños moderado que afecten a las salud de las personas</p>



				positivos a nivel de Lima Metropolitana. • Identificación, detección y notificación de casos.		
--	--	--	--	--	--	--



### ANEXO N°3

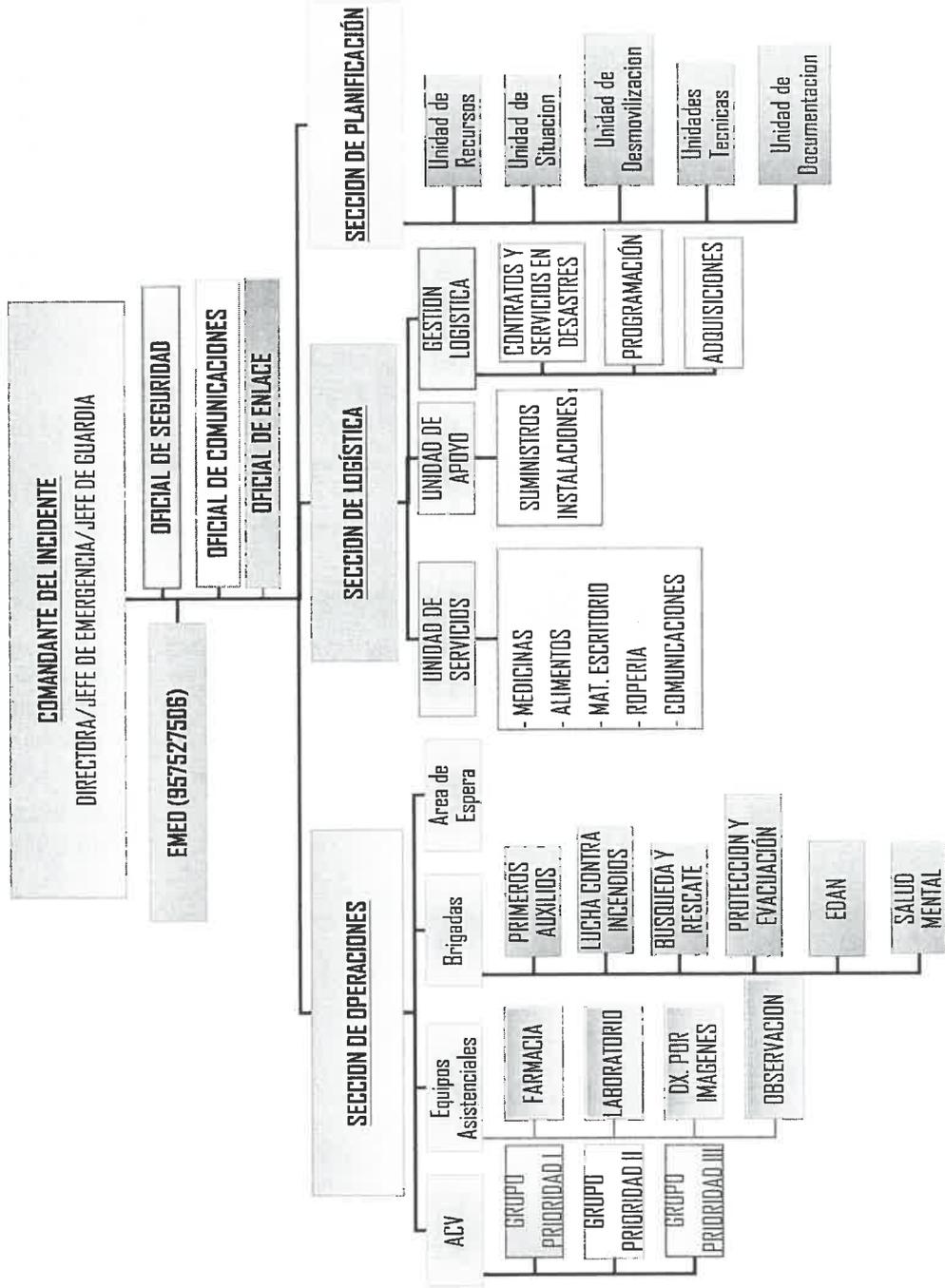
## DECLARATORIA DE ALERTA

ESTADO DE ALERTA	CONDICION	ACCIONES	PREPARATIVOS	ACTIVACION DEL PLAN
<b>ALERTA VERDE</b>	Normal	Monitoreo de la información	Monitorear los peligros in situ	Observación, difusión y revisión del plan de contingencia
<b>ALERTA AMARILLA</b>	Peligro inminente	Preparación	Preparar las alarmas y rutas de evacuación, operatividad de ambulancias, alerta el servicio de emergencia ante cualquier evento	Revisión de inventario de almacenes, disponibilidad de recursos, personal entrenado
<b>ALERTA ROJA</b>	Emergencia real	Impacto de respuesta	Activar la respuesta hospitalaria frente al evento	Respuesta hospitalaria institucional, coordinación con COE SALUD Y DIRIS LIMA ESTE



ANEXO N°4

SISTEMA COMANDO SALUD





		3. Mantener operativos el EMED para la gestión de información de los posibles eventos	Informe	1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres
<b>OBJETIVO N°2: OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA</b>																		
<b>PROCESO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TAREAS</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
GESTIÓN DEL RIESGO DESASTRES	Fortalecer la seguridad de los servicios de salud frente a los desastres	1. Salvaguardar la seguridad de los equipos médicos implementando anclajes de seguridad.	Servicio	10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PP 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por desastres <b>Producto:</b> 3000740	
		2. Salvaguardar la seguridad de los equipos de laboratorio con la implementación de anclajes de seguridad.	Servicio	5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres <b>Actividad:</b>





PROCESO	ACTIVIDADES	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
																	PP 068
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Fortalecer la organización de los servicios de salud frente a los desastres	1. Identificar y organizar la área de expansión asistencial	Informe	1	x				X				X				Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por desastres
		2. Equipar la área de expansión asistencial externa	Informe	1		X	x	x						X			<b>Producto:</b> 3000734 Capacidad instalada para la
	las áreas y servicios.																
	7. Monitorizar la operatividad de los extintores y verificar la actualización del vencimiento.		Informe	3	X	X	X	X	x	X	X	X	X	X	X		
	8. Actualizar manuales de operaciones de líneas vitales.		Servicio	1					x								





PROCESO	ACTIVIDADES	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Vigilancia epidemiológica frente a los desastres	1. Notificación diaria de la vigilancia epidemiológica de los daños trazadores	Informe	1	X	X	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X	PP 068 3000001: Acciones comunes
		2. Implementar la vigilancia epidemiológica post desastres y sala situacional de salud en desastres.	Informe	1	X	X	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X	5006144: Atención de actividades de emergencia 0212134: Control de brotes y epidemias
GESTIÓN DEL RIESGO DE	Fortalecimiento de las competencias y capacidades para la aplicación de las	1. Capacitar al personal de salud en medidas de bioseguridad.	Informe	1	X	X	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X	PP 068 3000001: Acciones comunes
		2. Implementar equipos e	Informe	1	X	X	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X	





PROCESO	ACTIVIDADES	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Atención de daños a la salud de las personas	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Procedimientos de respuesta	1. Implementación del SCS como respuesta a la emergencia	Acción	1	X	X	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X	PP 068		
		2. Aplicación del formato EDAN SALUD y reporte rápido	Informe	1	X	X	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X		3000001:	
		3. Habilitación del área de expansión, despliegue de la oferta móvil de los almacenes de GRD	Acción	1	X	X	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X		5006144:	Atención de actividades de emergencia
		4. Activación y movilización de las brigadas internas para	Acción	1	X	X	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X		0229091:	Acciones de comunicación social





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizán

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



		<p>la evacuación, búsqueda y rescate de víctimas y equipos médicos, implementación de procedimientos para el control del incidente.</p>							
	<p>5. Atención de salud a las víctimas post desastre (brigadas de salud y salud mental)</p>	<p>Acción</p>	<p>2</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
	<p>6. Organización de la información para familiares y público en general</p>	<p>informe</p>	<p>1</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>



**ANEXO N°6**

**DIRECTORIO TELEFONICO COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES**

<b>DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD</b>	
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>
DIRIS LIMA ESTE	<b>362-1354 / 362-0765</b>
DIRIS LIMA CENTRO	375-0200
DIRIS LIMA NORTE	201-1340
DIRIS LIMA SUR	713-3700

<b>EMED LIMA ESTE</b>		
<b>EMED</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TELÉFONO</b>
<b>HOSP. HIPÓLITO UNANUE</b>	DRA. VALDIVIESO PACORA YRMA JEFE	999454170
	LIC. MOYA VEGA KELLY COORD	961757193
<b>HOSP. HUAYCÁN</b>	LIC. CELIA ESPINOZA	999613038
<b>HOSP. EMERGENCIAS ATE-VITARTE</b>	M.C. EDWIN GARCIA GUTIERREZ	
<b>HOSP. CHOSICA</b>	LIC. LIC. YANET MARQUINA	960147101





**INSTITUCIONES**

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
DIGERD – MINSA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brigadistas</li> <li>• Equipamiento</li> <li>• Carpas</li> </ul>	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Nacional	Av. San Felipe 1116	Central 611-9930 COE Salud 611-9933
SAMU	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambulancias</li> <li>• Atención emergencias y urgencias.</li> </ul>	Director ejecutivo	Javier Prado Oeste N°355	106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención primeros auxilios.</li> <li>• Rescate vehicular.</li> <li>• Lucha Contra Incendios.</li> <li>• Materiales peligrosos.</li> <li>• Rescate en altura.</li> </ul>	Comandancia General	Av. Salaverry N° 2495 – San Isidro.	Central 116 399-1111
		CIA 138 – Santa Anita	Av. 7 de Junio 197	478 - 1099
		CIA 169 – Mercado Productores	Av. La Cultura 808	759 - 6179
PNP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad</li> </ul>	Comisaria de Santa Anita	Calle Ciro Alegria 477	478 - 2232

**HOSPITALES NACIONALES**

INSTITUCIÓN	TELÉFONO
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	614-4646
Hospital Nacional Dos de Mayo	328-0028 / 328-1434
Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	201-0400
Hospital Nacional Cayetano Heredia	482-0402
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	614-7474
Hospital Nacional Hipólito Unanue	362-5700 / 362-7777
Hospital Nacional Sergio E. Bernales	558-0186



Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	204-0903 /02040900
Hospital María Auxiliadora	217-1818 / 619-3030 /619-3055
Hospital San José	319-7830
Hospital Santa Rosa	615-8200 anexo 502
Hospital Víctor Larco Herrera	261-5303 / 261-4907 / 261-5516
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	548-4553 / 548-1989 / 548-4481
Hospital Emergencias Pediátricas	215-8838
Hospital San Juan de Lurigancho	388-6513
Hospital de Emergencias Villa El Salvador	500-7800 / 500-7801
Hospital de Ventanilla	553-5317 / 539-4853 / 539-4854
Hospital de Vitarte	351-4484 / 351-3911
Hospital de Huaycán	371-6049 / 371-6797 / 371-5979 / 371-5530
Hospital José Agurto Tello de Chosica	418-3232

### INSTITUTO ESPECIALIZADO

INSTITUCIÓN	TELÉFONO
Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña	330-0066
Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado Hideyo Noguchi	614-9200
Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"	717-3201
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	411-7700
Instituto Nacional de Oftalmología	202-9060
Instituto Nacional Materno Perinatal	328-0998 / 328-1370
Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja	230-0601 / 230-0600
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)	201-6500 / 201-6160



**ANEXO N°7**  
**RED RADIAL TETRA**

<b>AREA 2</b>		
<b>SECTOR 4, 5B, 5C, 6A LIMA CENTRO</b>		
<b>ID RADIO TETRA</b>	<b>HOSPITALES</b>	<b>N°. CELULAR</b>
3500256	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	956484404
3500219	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA	940427331
3500243	CLINICA DELGADO	941900953
3500245	CLINICA SAN FELIPE S.A.	997892803
3500242	HOSPITAL CENTRAL FAP	996319753
3500247	HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	991128226
3500248	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA (INO)	991966463
3500244	HOSPITAL MILITAR CENTRAL EP Cnel. LUIS ARIAS SCHREIBER	
3500250	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	995152037
3500241	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	940427331
3500211	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	C.T.013282501
3500213	CLINICA SAN BORJA	969825911
3500214	HOSPITAL EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	997576265
3500218	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	975753801
3500210	HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE	941734249 987759615
3500212	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS	975130381
3500216	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ	C.T.2010400-184
3500215	CLINICA INTERNACIONAL SEDE LIMA	955308578
3500220	CLINICA INTERNACIONAL SEDE SAN BORJA	936276555
3500197	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	957527506
3500217/3500257	HOSPITAL EMERGENCIAS ATE VITARTE HEAV	937437068
3500258	HOSPITAL HUAYCÁN	999613038



3500259	HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA	995152525
3500206	DIRIS LIMA ESTE	983571428
3500203	DIRIS LIMA CENTRO	943970274

